

INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA CÁMARA DE MENORCA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRENDEDORES INTERESADOS EN DESARROLLAR SU PROYECTO EMPRESARIAL EN LA FASE DESPEGA DENTRO DEL PROGRAMA IMPULSA STARTUP COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL 2021-2027.

En Mahón, a 07 de julio de 2025

La Cámara de España es Organismo Intermedio del Programa Operativo de Educación y Formación, y Empleo y Economía Social 2021-2027 cofinanciado por Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

En el marco de programación de los fondos europeos 2021-2027, la Cámara de España ha impulsado diversas actividades y programas destinados a promover la iniciativa emprendedora y a apoyar la puesta en marcha y desarrollo de nuevos proyectos empresariales, incidiendo de modo especial en su sostenibilidad y competitividad a lo largo del tiempo.

En este contexto y en marco del referido Programa [dentro de la Prioridad: 1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento, Medida 1.a.10 Itinerarios de emprendimiento y servicios de apoyo al emprendimiento: itinerarios de formación en emprendimiento, incluyendo todas las fases desde asesoramiento en la elaboración de planes de negocio, apoyo en la tramitación, seguimiento y acompañamiento para la creación de empresas, dirigidos a emprendedores], la Cámara de España ha impulsado en 2025 junto a la red de Cámaras de Comercio un programa para la creación y aceleración de startups denominado **Impulsa Startup** y que tendrá continuidad, al menos, durante el marco presupuestario 2021-2027 y que será financiado por el FSE+ en el marco del Programa de Educación y Formación, Empleo y Economía Social.

El Programa Impulsa Startup tiene como objetivo potenciar el ecosistema emprendedor nacional ayudando a los emprendedores a hacer realidad sus proyectos.

Para ello, la Cámara de Menorca publicó una convocatoria para la selección de proyectos el pasado 14 de mayo de 2025, a través de la página web (<https://www.camaramenorca.com/impulsa-startup>), dirigida a interesados en desarrollar ideas y proyectos empresariales mediante su participación en la fase Despega del Programa Impulsa Startup.



El plazo de presentación de solicitudes concluyó el pasado 30 de julio de 2025 a las 15:00h.

Tras examinar las solicitudes recibidas por parte de los emprendedores interesados en su participación entre el 01 de julio de 2025 y el 04 de julio de 2025, se ha comprobado lo siguiente:

- Que las solicitudes se han presentado en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en la Bases 8 y 9 de la propia Convocatoria para la selección de emprendedores.
- Que se ha presentado la información del proyecto donde se recoge de manera sucinta la idea empresarial del interesado/a.
- Que el proyecto presentado ya dispone de un prototipo en el mercado o un Producto Mínimo Viable (MVP) conforme a la información recogida en el Anexo II.

Por tanto, y de acuerdo a los requisitos de selección analizados conforme a la información aportada en las solicitudes (Anexo I), **se propone resolver favorablemente** y aprobar la participación, en el citado programa, las siguientes solicitudes:

Tabla 1. Relación de solicitudes para participar en la Fase Despega del Programa Impulsa Startup.

Nº	Nombre y apellido del solicitante	Fecha presentación de la solicitud	Puntuación obtenida	Acrónimo o nombre del Proyecto
1	Carolina Martorell Marí	25/06/2025	17.0	Awaita
2	Antoni Bota Reynés	29/05/2025	17.0	BIVO Training
3	Álvaro Martínez Juanis	30/06/2025	14.0	Local Hub
4	Daniel Ignacio Olives Pons	24/05/2025	13.0	SEOLIVES
5	Antonio Mercadal Sola	28/06/2025	11.5	GoWork
6	Carlos Puerta Mascaró	29/05/2025	11.0	ESEA Propulsion
7	Sam Bryant	27/05/2025	11.0	Samarco/ Nurashield
8	Miquel Company	30/06/2025	10.5	Kitok App
9	Ana Julia Muñoz Duffy	26/05/2025	9.5	Workation with Kids
10	Sara Sanchís Muñoz	13/06/2025	9.5	D'Origen

Fuente 1. Elaboración propia.

Asimismo, y de acuerdo con los requisitos de selección analizados conforme a la información aportada en las solicitudes, **se propone denegar** la participación, en el citado programa, a los siguientes solicitantes:

Tabla 2. Solicitudes y motivo de la denegación.

Nº	Nombre y apellido del solicitante	Fecha presentación de la solicitud	Puntuación obtenida	Motivo Denegación
1	Erik Mozos Moll	30/05/2025	9.0	KARMA
2	Ángel Luis Merentes	30/06/2025	8.5	Berthcode

Fuente 2. Elaboración propia.

Las dudas que surjan al respecto podrán remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: direccion@camaramenorca.com

Noelia Morro Olives
Vicesecretaría General
Órgano de selección y propuesta de selección